

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Orden de fecha 6 de julio de 2023, por la que se dispone el cese y nombramiento de la persona titular de la Vocalía del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo en representación de la organización sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía.*

El artículo 20 del Decreto 487/2022, de 13 de septiembre, contempla que el Consejo estará integrado por dos Vocalías en representación de las organizaciones sindicales más representativas conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical.

Con fecha 24 de marzo de 2023, la Unión General de Trabajadores de Andalucía presenta escrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, designando como vocal titular a don Rafael Gelo Cabezón. El 24 de mayo de 2023 se publica en BOJA núm. 97 la Orden de 18 de mayo de 2023, por la que se nombran Vocalías titulares y suplentes del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo.

Con fecha 3 de julio de 2023, la Unión General de Trabajadores de Andalucía presenta escrito solicitando nueva designación de la Vocalía titular tras renuncia de su titular.

El artículo 32.3 del citado Decreto 487/2022, de 13 de septiembre, regula que las personas titulares de las Vocalías del Consejo podrán ser suplidas para los casos de vacante, ausencia y enfermedad, o cuando concurra alguna causa legal, siendo designadas y nombradas de igual manera que las personas titulares de las Vocalías. Las sustituciones a que se refiere este apartado deberán efectuarse en el plazo de un mes desde que concurra el hecho que las causen y por el tiempo que reste de mandato.

En virtud de lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, que atribuye a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo las competencias en materia de trabajo autónomo y el artículo 31 del Decreto 487/2022, de 13 de septiembre,

#### D I S P O N G O

Primero. El cese de don Rafael Gelo Cabezón como Vocal titular del Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo, en representación de la organización sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Segundo. El nombramiento de don Julián Vileya Rodríguez como Vocal titular del Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo, en representación de la organización sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Sevilla, 6 de julio de 2023

ROCÍO BLANCO EGUREN  
Consejera de Empleo, Empresa  
y Trabajo Autónomo

18286787